



**MODIFICACIÓN AISLADA Nº 20 DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE
HUESCA.**

EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE 27-01.

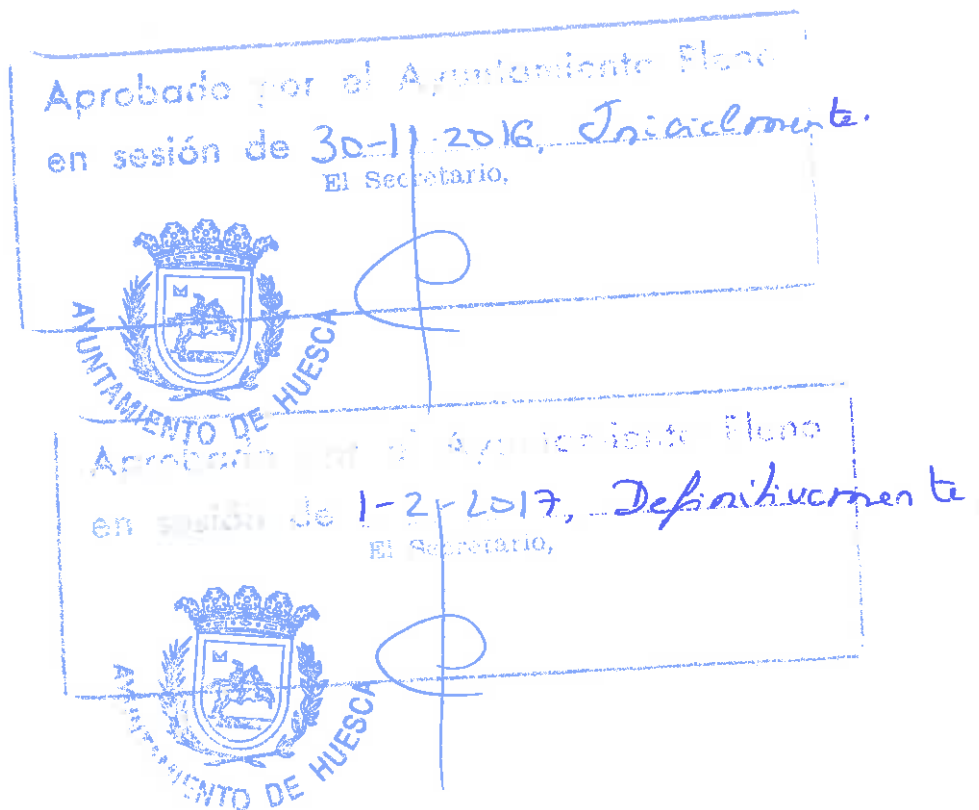
LA ARQUITECTO MUNICIPAL: ALICIA BANZO CASTRO

MODIFICACIÓN AISLADA Nº 20 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA DE HUESCA.

EN EL AREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO APE 27-01.

**DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL**

Octubre de 2016





El presente documento para aprobación inicial ha sido elaborado por encargo de la Alcaldía-Presidencia y como consecuencia de las sucesivas enajenaciones de las parcelas destinadas a Equipamiento en el APE 27-01.

Huesca, Octubre de 2016





Alicia Banzo Castro
Arquitecto

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno
en sesión de 30-11-2016, *Inicialmente*
El Secretario,



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno
en sesión de 1-2-2017, *Definitivamente*
El Secretario,



I. MEMORIA

- I.1. PROMOTOR Y AUTOR
- I.2. OBJETO DE LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN
- I.3. ANTECEDENTES
- I.4. SITUACION ACTUAL
- I.5. SOLUCION PROPUESTA
- I.6. TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

II. DOCUMENTACION DEL PLAN GENERAL QUE SE MODIFICA

- II.1. PLANOS
 - II.1.1. CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO, RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES. PLANO 5 (HOJA 27 DE 28)
 - II.1.2. GESTIÓN DEL SUELTO URBANO. PLANO 6 (HOJA 27 DE 28)

ANEXO I: DECRETO DE LA ALCALDÍA.

ANEXO II: PLANOS

- I01.-** INFORMACIÓN. SITUACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDAD.
- I02.-** INFORMACIÓN. CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO, RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES. PLANO 5 (HOJA 27 DE 28).
- I03.-** INFORMACIÓN. GESTIÓN DEL SUELTO URBANO. PLANO 6 (HOJA 27 DE 28).
- P01.-** PROPUESTA. CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO, RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES. PLANO 5 (HOJA 27 DE 28).
- P02.-** PROPUESTA. GESTIÓN DEL SUELTO URBANO. PLANO 6 (HOJA 27 DE 28).
- P03.-** SERVICUMBRS DE AERÓDROMO Y RADIOELECTRICAS. PLANO FACILITADO POR AENA.

MEMORIA

1.1.- PROMOTOR Y AUTOR

La presente Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca ha sido promovida por el Ayuntamiento de Huesca, por encargo de la Alcaldía-Presidencia y como consecuencia de las sucesivas enajenaciones de las parcelas destinadas a Equipamientos en el APE 27-01.

1.2.- OBJETO DE LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN

El objeto de la presente modificación consiste en ajustar las diferentes tipos dentro de la calificación de equipamiento de las parcelas que componen el Equipamiento Público a las sucesivas enajenaciones que han tenido. Esta modificación afecta a la parcela de Equipamiento de una superficie de 24.557,60 M2 (según Proyecto de Reparcelación).

1.3.- ANTECEDENTES

El Área de Planeamiento Específico 27-01 se hallaba delimitado en el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca como un ámbito de gestión sistemática de suelo urbano no consolidado y su desarrollo urbanístico estaba sujeto a la tramitación del Proyecto de Reparcelación, y el Proyecto de Urbanización, ambos proyectos fueron completados por lo que actualmente dicha área está clasificada como Suelo Urbano Consolidado.

En la redacción del Texto Refundido del P.G.O.U. se fijó la calificación del Equipamiento Dotacional en esta zona como Sanitario, Polivalente, Administrativo y Asistencial en unas parcelas determinadas, sin embargo debido a las diferentes demandas y como consecuencia de las sucesivas enajenaciones de las parcelas que componen dicho Equipamiento por diferentes administraciones el destino final de dichas parcelas, así como la forma de las mismas no se adapta a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente, por lo que es preciso una modificación aislada del mismo.

Como consecuencia de las sucesivas enajenaciones de las parcelas que componen dicho Equipamiento por las diferentes solicitudes de diversas administrativas el destino final de dichas parcelas, así como la forma de las mismas no se adapta a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente, por lo que es preciso una modificación aislada del mismo.

1.4.- SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente los terrenos se encuentran dentro del APE 27-01. Según el Texto Refundido de la Revisión del PGOU el RÉGIMEN DE LAS ÁREAS DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO (APE), dicha Área fue reparcelada y urbanizada, por lo que actualmente tiene la clasificación de Suelo Urbano Consolidado.

1.5.- SOLUCIÓN PROPUESTA

Tras las sucesivas enajenaciones la parcela ha quedado dividida en siete parcelas, en cada una de ellas se ha establecido una o varias categorías. A día de hoy existen dos edificaciones, los Juzgados y la Iglesia/Parroquia de San Francisco de Asís.

Se establecen las siguientes categorías:

Parcela 1.5.A: Parcela actualmente se ha enajenado al Gobierno de Aragón con destino a Centro de Salud por lo que se ha establecido la categoría de **Sanitario/Asistencial**.

Parcela 1.5.B: Parcela actualmente enajenada al Gobierno de Aragón con destino compartido entre el Centro de Salud y los Juzgados, por lo que se ha establecido la categoría **Administrativo /Sanitario/Asistencial**.

Parcela 1.5.C: Parcela con categoría **Administrativo/Asistencial/Sanitario/Polivalente**.

Parcela 2.A: Parcela actualmente edificada con el Palacio de Justicia por lo que se ha establecido la categoría **Administrativo**.

Parcela 3.A: Parcela enajenada a la Comarca de la Hoya de Huesca por lo que se ha establecido la categoría de **Administrativo/Asistencial/Polivalente**.

Parcela 4.A.1: Parcela edificada con Iglesia/Parroquia de San Francisco de Asís por lo que se ha establecido la categoría de **Religioso**.

Parcela 4.A.2: Parcela con categoría **Asistencial/Educativo/Polivalente**.

1.6.- TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón la modificación aislada nº 20 del PGOU y dado que se trata de una modificación de escasa entidad se tramitará del siguiente modo:

1. Aprobación inicial de la Modificación del PGOU por el pleno.
2. Información pública durante el plazo de un mes y petición de informes sectoriales si procede.
3. Resolución de alegaciones.
4. Aprobación definitiva por el pleno del Ayuntamiento de Huesca, y posterior publicación.
5. Remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca.

Aprobado el 30-11-2016, Inicialmente
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Aprobado el 1-2-2017, Definitivamente
El Secretario,
AYUNTAMIENTO DE HUESCA

AS/SN
(Pb)
1.5.A.
5.000m²

AD
(Pb)

AD/SN/AS
(Pb)
1.5.B.
3.173m²

AD/AS/SN/PL (Pb) 1.5.C. 1.419m²

RE
(Pb)
4.A.1.

AD/AS/PL
(Pb)
3.A.

AS/ED/PL
(Pb)
4.A.2.

II.-DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL QUE SE MODIFICA.

II.1.- PLANOS

- Plano nº 5 "Clasificación, calificación y regulación del suelo y la edificación en suelo urbano. Red viaria, alineaciones y rasantes". (Información).

-Plano nº 6 " Gestión". (Información)

ANEXO I: DECRETO DE LA ALCALDÍA.



Ayuntamiento
de **Huesca**

Urbanismo

Exp: 000060/2016-DIVERSOS

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día cuatro de febrero de dos mil quince, conoció de la solicitud del Gobierno de Aragón para la cesión gratuita de dos parcelas que se integran en la P-1 del APE 27-01 del Plan General de Ordenación Urbana para usos propios de la Consejería de Justicia y Sanidad, para atender al reparto de las parcelas solicitado por el Servicio Aragonés de Salud con acuerdo del Departamento de Presidencia y Justicia, y visto el informe emitido al efecto por el Servicio de Urbanismo, resulta necesario modificar el destino de estos terrenos dotacionales con el fin de ajustar los nuevos equipamientos y sus superficies a las necesidades manifestadas por los Departamentos afectados.

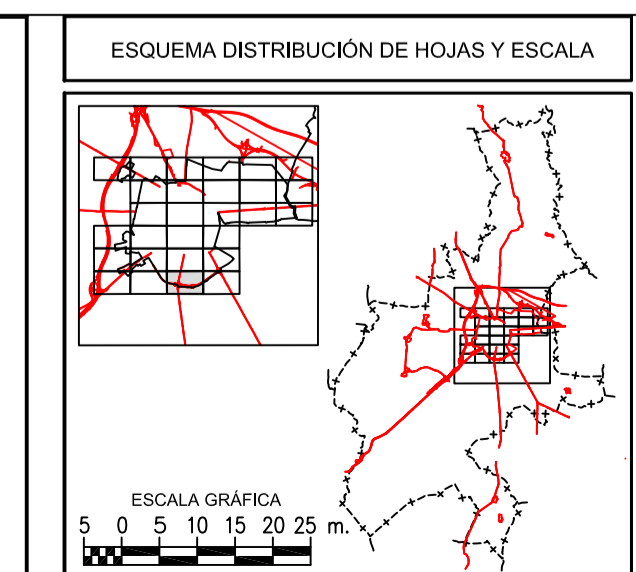
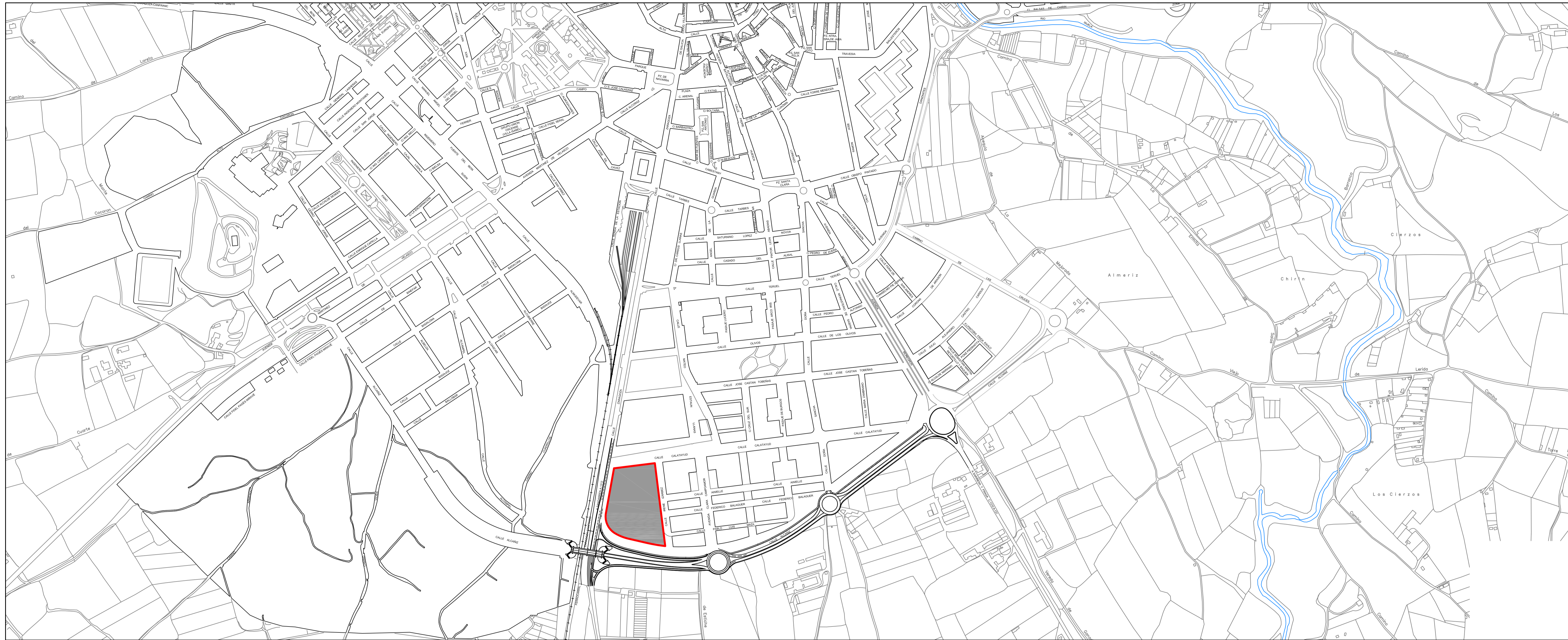
De conformidad con lo expuesto, por el presente, se requiere al Servicio de Urbanismo para que redacte el documento necesario para proceder a tramitar la correspondiente Modificación del PGOU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de Julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.


Huesca, 19 de Octubre de 2016.
EL ALCALDE.

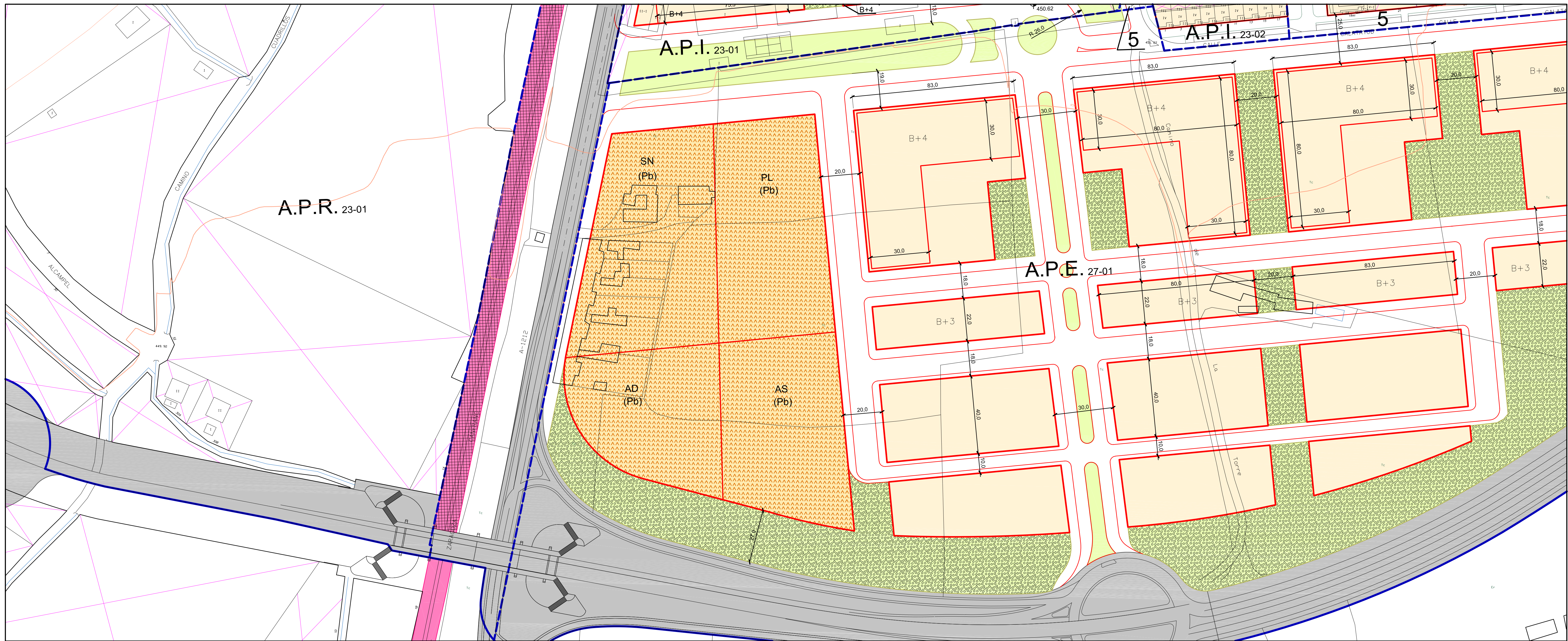
Fdo: LUIS FELIPE SERRATE.

SERVICIO DE URBANISMO.

ANEXO II: PLANOS.



 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA MODIFICACIÓN Nº 20 DEL P.G.O.U. DE HUESCA. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL P.G.O.U. DE HUESCA.		FECHA: JUNIO 2016
		ESCALA: 1 / 5.000
AMBITO DEL A.P.E. 27-01		PLANO: 101
INFORMACION SITUACION Y RELACION CON LA CIUDAD		DELINEANTE: P. OTIN J.C. JIMENEZ 80316
SERVICIO URBANISMO Excmo. Ayto. HUESCA	ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	

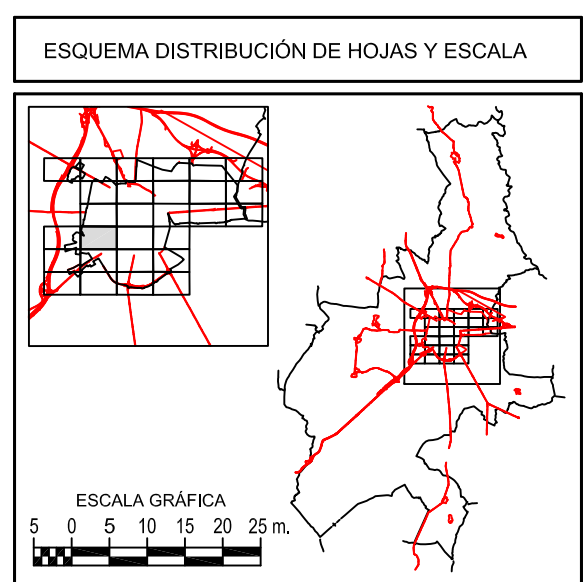


DELIMITACIONES Y SIMBOLOGÍA			
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL		ALINEACIÓN
	LÍMITE DE SUELO URBANO		CAMBIO DE ALTURA Y USO FONDO EDIFICABLE
	LÍMITE DE NORMA ZONAL Y GRADOS		SOPORTAL Y PASAJES
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO (API)	5	NÚMERO DE PLANTAS
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO (APE)	U _{Pb}	PRIVADO DE USO PÚBLICO
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO (APR)	USO OBLIGADO EN EDIFICACIÓN DE USO EXCLUSIVO	
	RASANTE	C	COMERCIAL
		H	HOTELERO
		P	APARCAMIENTO

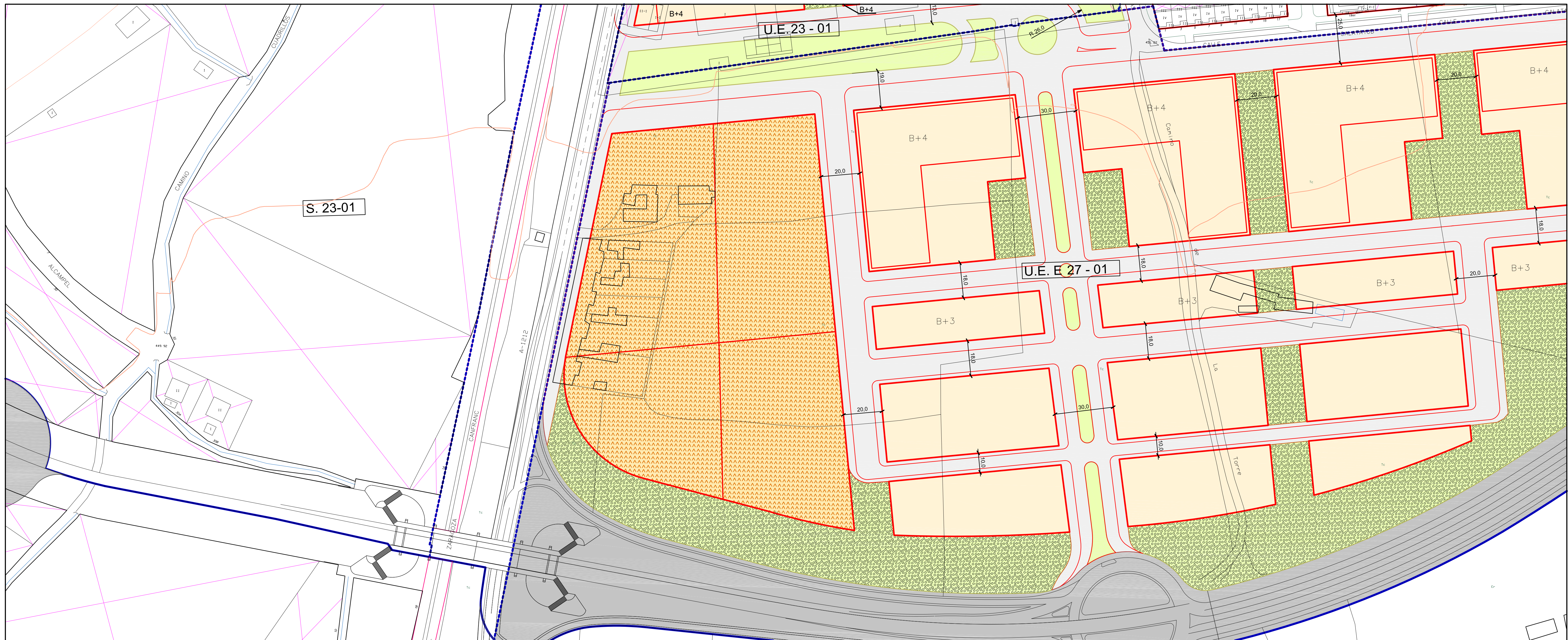
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN	
SUELO URBANO	
3	NORMA ZONAL Y GRADO
A.P.I. 12-05	PLANEAMIENTO INCORPORADO
A.P.E. 12-11	PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
A.P.R. 12-02	PLANEAMIENTO REMITIDO
ELEMENTO CATALOGADO	
	P1
	P2
	P3
	P4

NORMAS ZONALES	
1	EDIFICACIÓN TRADICIONAL EN BARRIOS
2	TRANSFORMACIÓN EN BARRIOS
3	VIVIENDA UNIFAMILIAR
4	MANZANA CERRADA
5	BLOQUE ABIERTO
6	CONSERVACIÓN DE APROVECHAMIENTO
7	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
SIMBOLOGÍA DE ORDENACIONES	
	ORDENACIÓN Nº DE HOJA Nº DE ORDEN
A.P.E. 12-11	

DOTACIONES													
SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TITULARIDAD	(Pb)	PÚBLICA	(Pv)	SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TITULARIDAD	(Pb)	PÚBLICA	(Pv)	PRIVADA	
		EQUIPAMIENTOS						INFRAESTRUCTURAS					
		AD	ADMINISTRATIVO					IU	URBANIZACIÓN				
		AS	ASISTENCIAL					IC	COMUNICACIÓN				
		CM	CEMENTERIO					IG	GAS				
		DP	DEPORTIVO					COMUNICACIÓN					
		ED	DOCENTE					RED VIARIA					
		RE	RELIGIOSO					RED FERROVIARIA					
		SC	SOCIO CULTURAL					ESPACIOS LIBRES					
		SN	SANITARIO					ZONAS VERDES					
		PL	POLIVALENTE					OTROS ESPACIOS LIBRES					



		EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA	
		MODIFICACIÓN Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA.	
AMBITO DEL A.P.E. 18-01		JUNIO 2016 ESCALA: 1/1.000 PLANOS:	
CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO. RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES INFORMACION		102	
SERVICIO URBANISMO Excmo. Ayto. HUESCA	ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	DELINTEANTE: P. OTIN J.C. JIMÉNEZ	REF: B0316

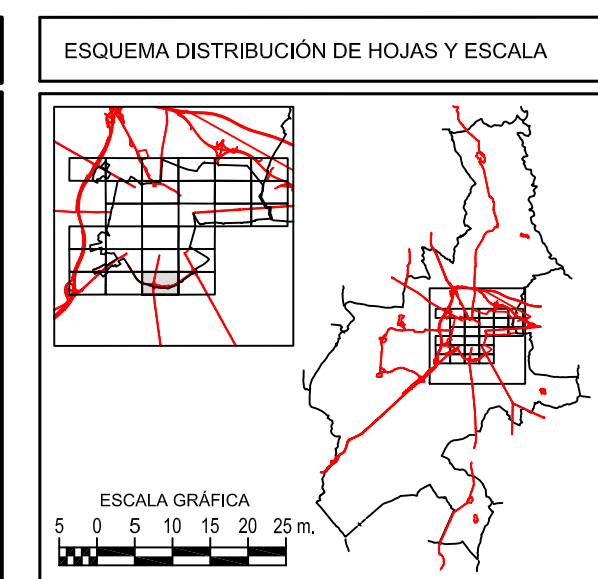


DELIMITACIONES Y SIMBOLOGÍA	
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
	LÍMITE DE SUELO URBANO
	LÍMITE DE SECTOR REMITIDO A P.E.R.I.
	LÍMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN

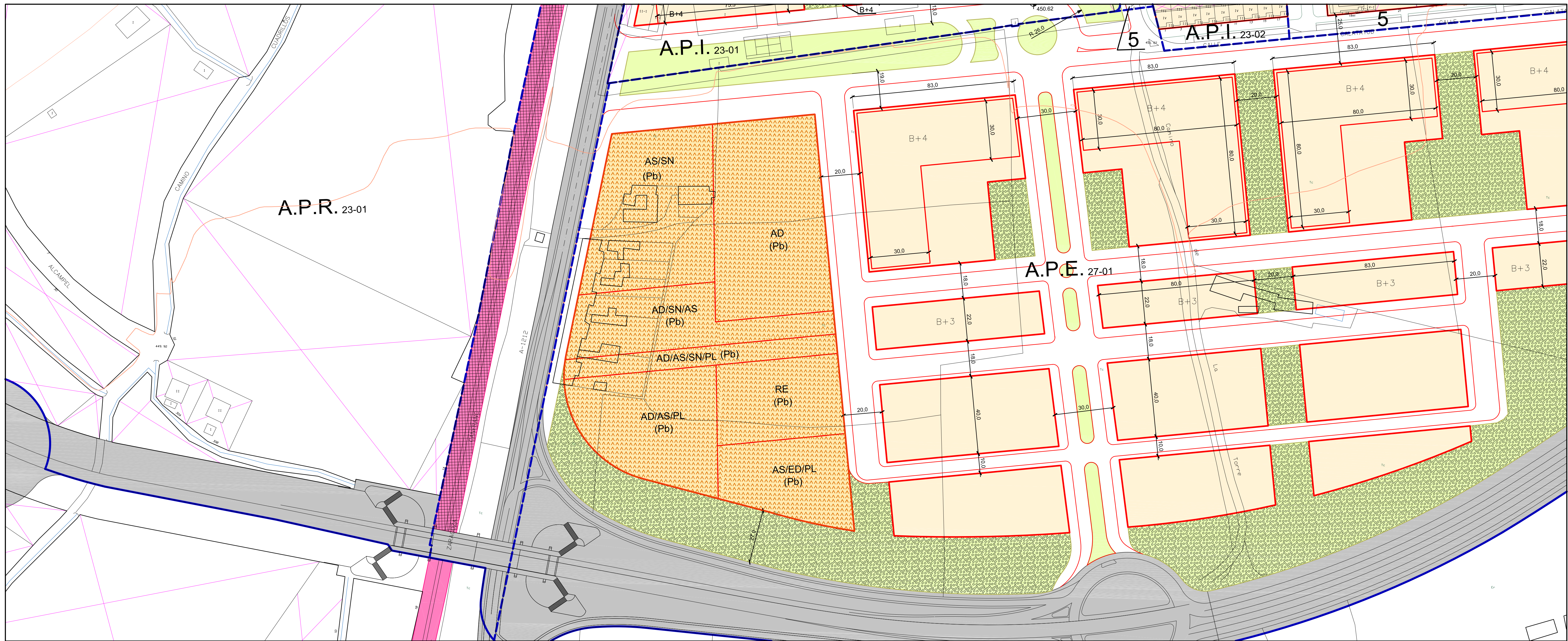
ÁMBITOS DE GESTIÓN	
U.E. 12 - 15	UNIDAD DE EJECUCIÓN
U.E. E 12 - 03	UNIDAD DE EJECUCIÓN (DE ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO)
U.E. R 12 - 05	UNIDAD DE EJECUCIÓN (DE ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO)
S. 12 - 08	SECTOR REMITIDO A PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

ACCIONES	
VG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES, RED VIARIA.
EG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
QG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
VL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES, RED VIARIA.
EL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES
QL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS
IG	ACCIÓN SISTEMA INFRAESTRUCTURAL

ACCIÓN EN ACTUACIONES AISLADAS	
TIPO DE ACCIÓN	LOCALIZACIÓN PLANO
VL-12.01	NÚMERO DE ACCIÓN



	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA	
	MODIFICACIÓN Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA, MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA	
ÁMBITO DEL A.P.E. 27-01		FECHA: JUNIO 2016
GESTIÓN DEL SUELO URBANO INFORMACION		ESCALA: 1 / 1.000
SERVICIO URBANISMO Excmo. Ayto. HUESCA		PLANO: 103
ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	DELINTEANTE: P. OTIN J.C. JIMENEZ 80316	

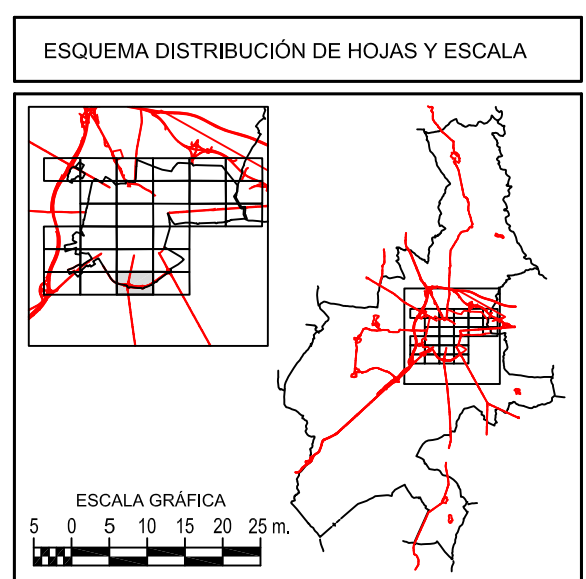


DELIMITACIONES Y SIMBOLOGÍA			
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL		ALINEACIÓN
	LÍMITE DE SUELO URBANO		CAMBIO DE ALTURA Y USO FONDO EDIFICABLE
	LÍMITE DE NORMA ZONAL Y GRADOS		SOPORTAL Y PASAJES
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO (API)	5	NÚMERO DE PLANTAS
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO (APE)	U _{Pb}	PRIVADO DE USO PÚBLICO
	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO (APR)	USO OBLIGADO EN EDIFICACIÓN DE USO EXCLUSIVO	
	RASANTE	C	COMERCIAL
		H	HOTELERO
		P	APARCAMIENTO

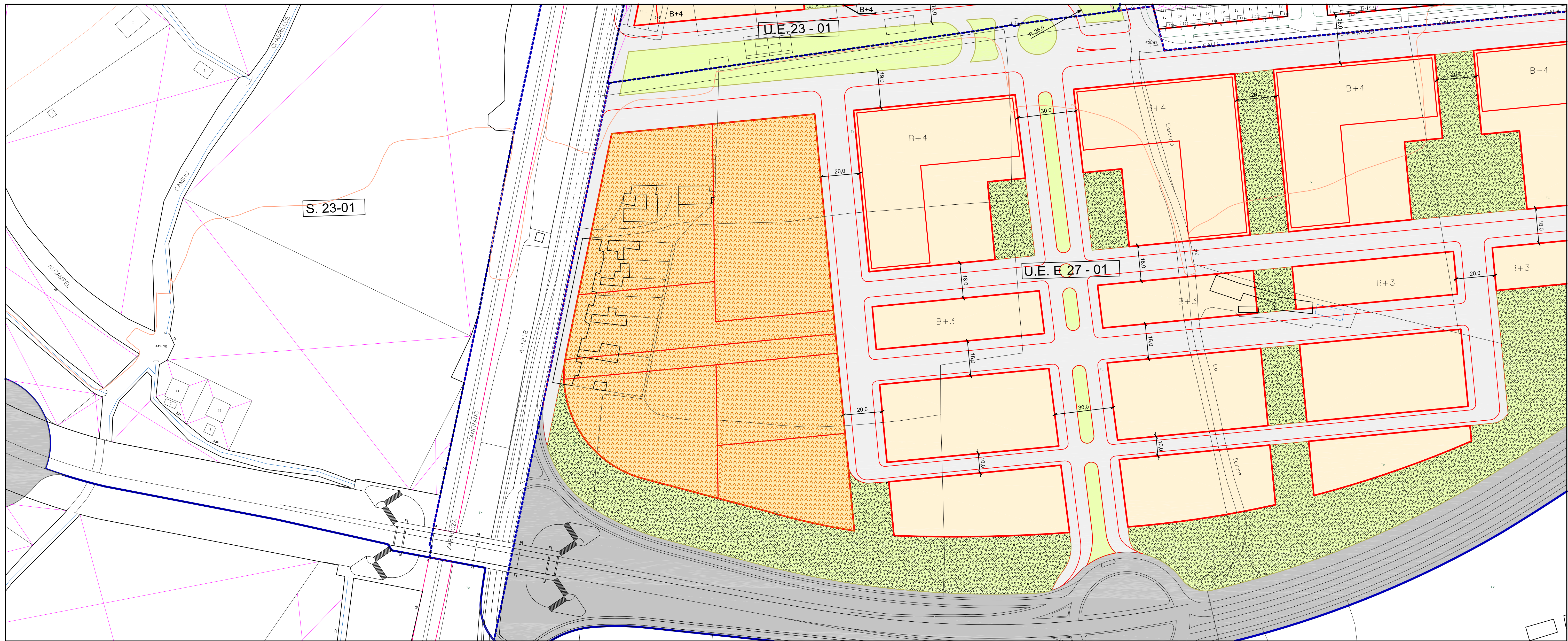
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN	
SUELO URBANO	
3 4	NORMA ZONAL Y GRADO
A.P.I. 12-05	PLANEAMIENTO INCORPORADO
A.P.E. 12-11	PLANEAMIENTO ESPECÍFICO
A.P.R. 12-02	PLANEAMIENTO REMITIDO
ELEMENTO CATALOGADO	
	P1
	P2
	P3
	P4

NORMAS ZONALES	
1	EDIFICACIÓN TRADICIONAL EN BARRIOS
2	TRANSFORMACIÓN EN BARRIOS
3	VIVIENDA UNIFAMILIAR
4	MANZANA CERRADA
5	BLOQUE ABIERTO
6	CONSERVACIÓN DE APROVECHAMIENTO
7	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
SIMBOLOGÍA DE ORDENACIONES	
	ORDENACIÓN Nº DE HOJA Nº DE ORDEN
A.P.E. 12-11	

DOTACIONES								
SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL	TITULARIDAD	(Pb)	PÚBLICA	(Pv)	PRIVADA	SISTEMA GENERAL	SISTEMA LOCAL
		EQUIPAMIENTOS			INFRAESTRUCTURAS			
		AD	ADMINISTRATIVO		U	URBANIZACIÓN		
		AS	ASISTENCIAL		C	COMUNICACIÓN		
		CM	CEMENTERIO		G	GAS		
		DP	DEPORTIVO		COMUNICACIÓN			
		ED	DOCENTE		RED VIARIA			
		RE	RELIGIOSO		RED FERROVIARIA			
		SC	SOCIO CULTURAL		ESPACIOS LIBRES			
		SN	SANITARIO		ZONAS VERDES			
		PL	POLIVALENTE		OTROS ESPACIOS LIBRES			



		EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA	
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA.			
AMBITO DEL A.P.E. 27-01		FECHA: JUNIO 2016 ESCALA: 1/1.000 PLANO: P01	
CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO. RED VIARIA, ALINEACIONES Y RASANTES PROPUESTA			
SERVICIO URBANISMO Excmo. Ayto. HUESCA	ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	DELINTEANTE: P. OTIN J.C. JIMÉNEZ REF: B0316	

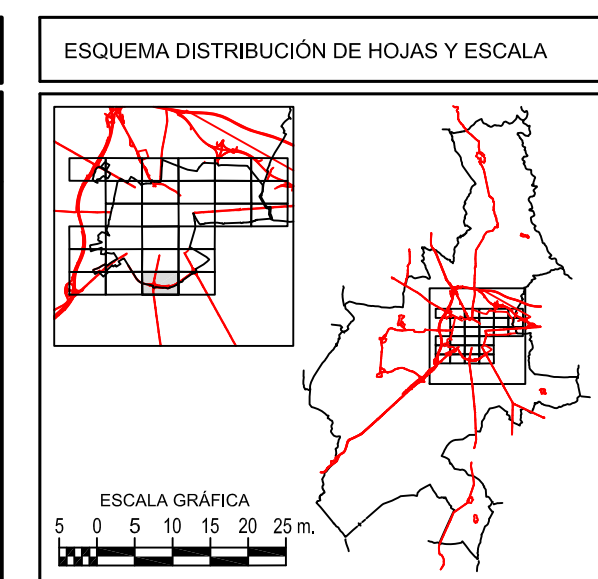


DELIMITACIONES Y SIMBOLOGÍA	
	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
	LÍMITE DE SUELO URBANO
	LÍMITE DE SECTOR REMITIDO A P.E.R.I.
	LÍMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN

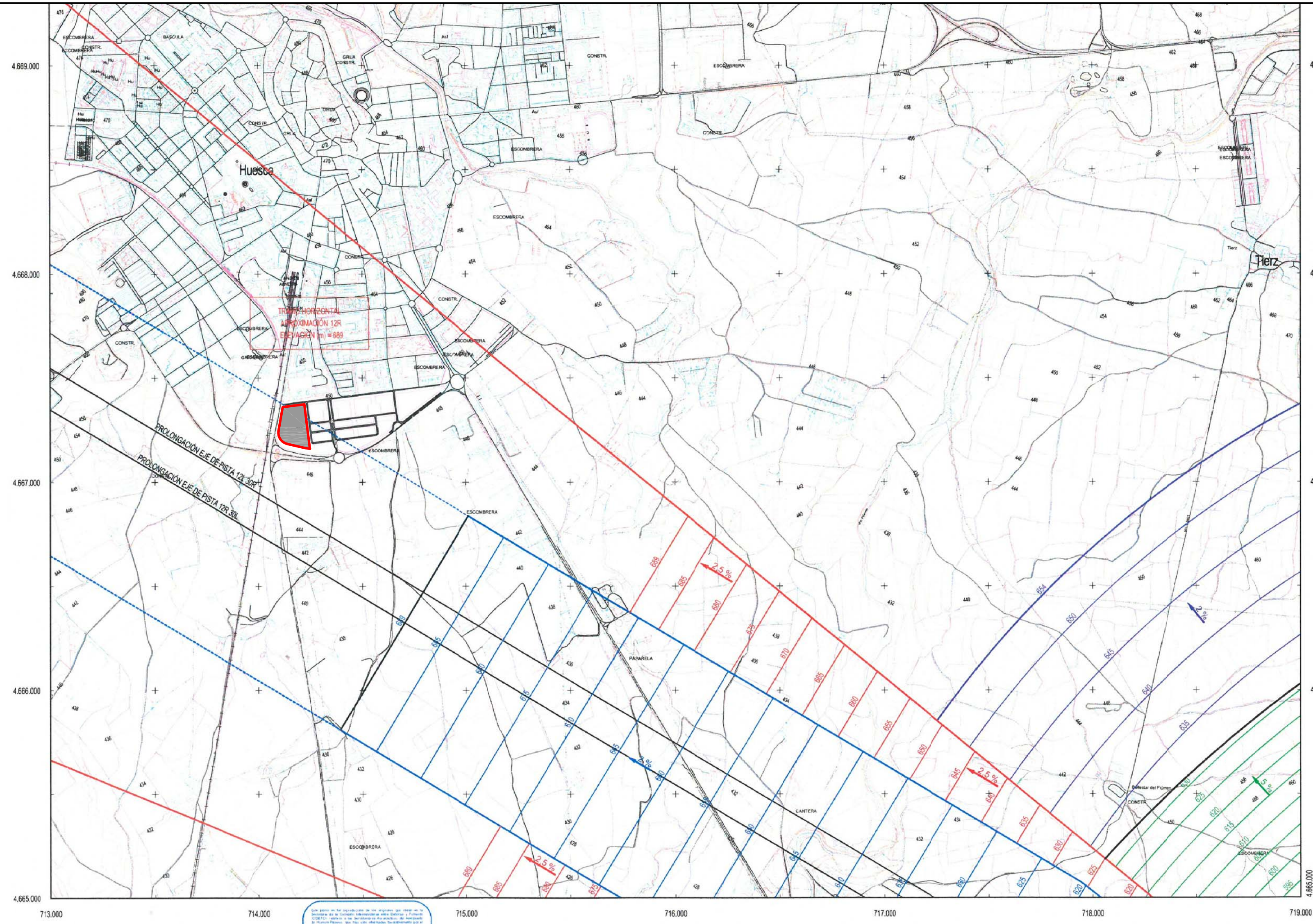
ÁMBITOS DE GESTIÓN	
U.E. 12 - 15	UNIDAD DE EJECUCIÓN
U.E. E 12 - 03	UNIDAD DE EJECUCIÓN (DE ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO)
U.E. R 12 - 05	UNIDAD DE EJECUCIÓN (DE ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO)
S. 12 - 08	SECTOR REMITIDO A PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

ACCIONES	
VG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES, RED VIARIA.
EG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
QG	ACCIÓN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
VL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE COMUNICACIONES, RED VIARIA.
EL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES
QL	ACCIÓN SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS
IG	ACCIÓN SISTEMA INFRAESTRUCTURAL

ACCIÓN EN ACTUACIONES AISLADAS	
TIPO DE ACCIÓN	LOCALIZACIÓN PLANO
VL-12.01	NÚMERO DE ACCIÓN



	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA	
	MODIFICACIÓN Nº 20 DEL P.G.O.U. DE HUESCA. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL P.G.O.U. DE HUESCA.	
ÁMBITO DEL A.P.E. 27-01		FECHA: JUNIO 2016
GESTIÓN DEL SUELO URBANO PROPUESTA		ESCALA: 1 / 1.000
SERVICIO URBANISMO		PLANO: P02
Excmo. Ayto. HUESCA	ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	DELINTEANTE: P. OTIN J.C. JIMENEZ REF: 80316



9 10 11 12
13 14

- LEYENDA**
- Zona de seguridad.
 - Área de servidumbre vulnerada por el terreno. Obstáculo.
 - Línea negra continua: Intersección entre superficies.
 - Línea color gruesa: Borde de servidumbres.
 - Aproximación
 - Transición
 - Ascenso
 - Cónica
 - DME
 - VOR
 - Emisores/Receptores/TWR
 - Radar

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Límites de divisiones administrativas**
- Nación. Comunidad Autónoma.
 - Provincia. Municipio.
 - Parque Nacional. Parque Natural.
- Altimetría**
- Curva de nivel cada 10 m. Curvas de nivel cada 2 m.
 - Curva de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
 - Línea de desmonte. Línea de terraplén.
- Vías de comunicación**
- Autopista, autovía o carretera nacional. Eje.
 - Carretera comarcal. Eje.
 - Carretera local. Eje.
 - Camino carretero, agrícola o parcelario. Eje.
 - Caminos y sendas. Vías pecuarias.
 - Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
 - Línea de ferrocarril. Eje.
- Hidrografía**
- Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente. Eje.
 - Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscino.
 - Canal de obra de fábrica. Eje.
 - Canal de tierra o acequia. Eje.
 - Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
 - Línea de demarcación de costa. Línea de playa.
- Signos especiales**
- Acera en núcleos urbanos. Alameda.
 - Muro. Muro y alameda.
 - Tapia. Tapia y alameda.
 - Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
 - Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
 - Depósito. Pozo. Manantial.
 - Gasolinera. Antena emisora.
 - Línea Alta Tensión. Poste de línea Alta Tensión.
 - Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
 - Masa de árboles. Árbol. Arbusto.
 - Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

713.000 714.000 715.000 716.000 717.000 718.000 719.000

4.665.000 4.666.000 4.667.000 4.668.000 4.669.000

Proyección UTM. Datum Europeo 1950. Huso 30. Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2008 $\delta = 1^{\circ} 07'$ Oeste La declinación disminuye cada año $8''$ Convergencia de la cuadrícula $\alpha = 1^{\circ} 47' 58''$ Factor de escala = 1.000207

ESCALA GRÁFICA

Este documento es propiedad de la Empresa de Estudios de Ingeniería y Urbanismo de Huesca, S.L. y no debe ser reproducido ni utilizado sin el consentimiento expreso de la misma. Toda infracción será sancionada de acuerdo con la legislación vigente.



100m

ESCALA GRÁFICA

0 5 10 15 20 25 m.

ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA

ESCALA GRÁFICA

0 5 10 15 20 25 m.

ESCALA GRÁFICA

0 5 10 15 20 25 m.

 <p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA MODIFICACIÓN Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 20 DEL PGOU DE HUESCA.</p>		FECHA: JUNIO 2016
		ESCALA: 1 / 20.000
<p>AMBITO DEL A.P.E. 27-01</p>		PLANO: P03
<p>SERVIDUMBRES DE AERODROMO Y RADIOELECTRICAS PLANO FACILITADO POR AENA</p>		DELIBERANTE: P. OTIN J.C. JIMENEZ REF: B0316
SERVICIO URBANISMO Excmo. Ayto. HUESCA	ARQUITECTO: ALICIA BANZO CASTRO	

